

Resultados del Programa Anual de Trabajo 2023



Cofece

Comisión
Federal de
Competencia
Económica

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) emitió su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 conforme a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución o CPEUM), y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley).

Conforme al artículo 49, párrafo segundo, fracción II de la LFCE, la Comisión reportó trimestralmente en sus informes de actividades, su desempeño en relación con sus objetivos y metas, incluyendo una explicación de la forma en que los datos presentados son verificados y validados, estudios independientes que evalúen su desempeño y el avance en el cumplimiento de su PAT.

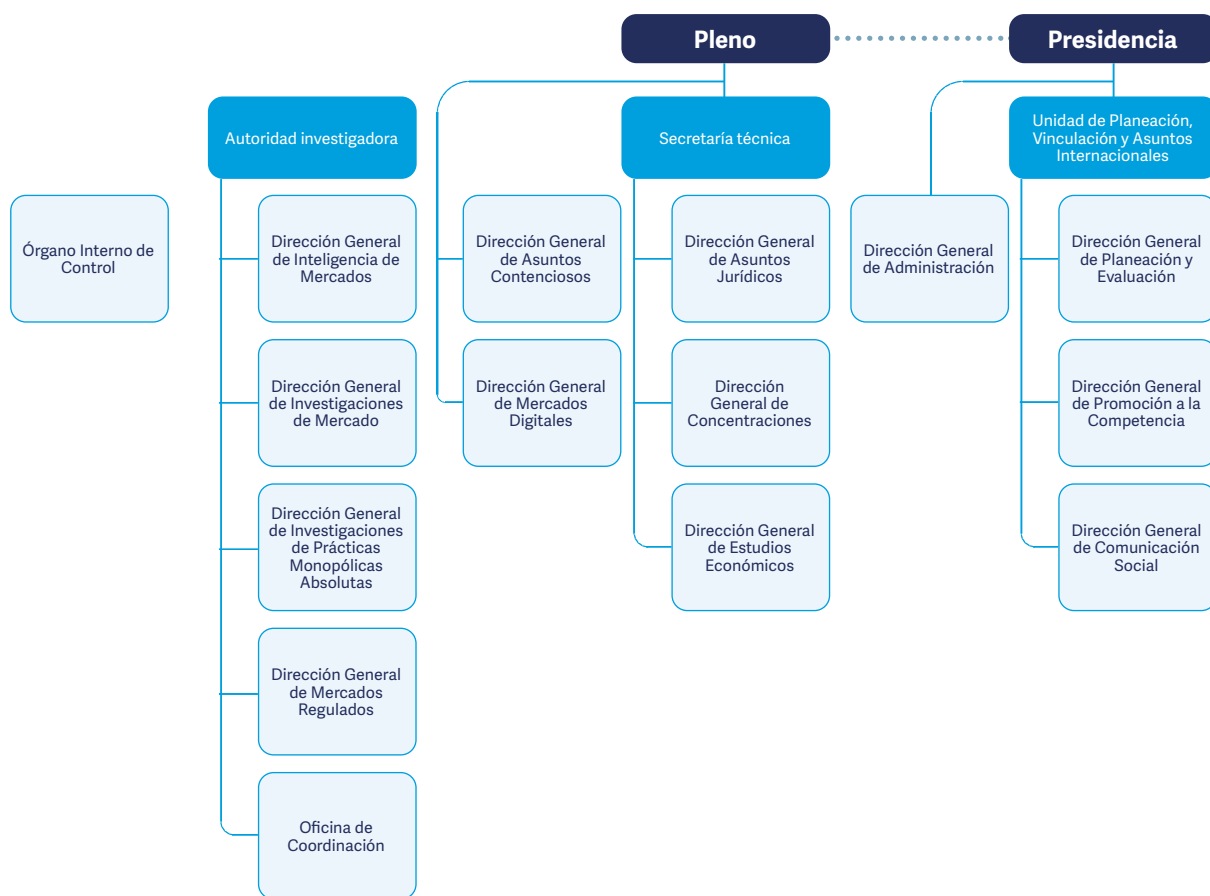
La Cofece presenta este documento para facilitar a la sociedad mexicana la consulta de los resultados de las acciones realizadas durante el ejercicio 2023 y en cumplimiento con lo establecido en la Agenda de Rendición de Cuentas 2022-2025.

CONTENIDO

1. Estructura de la Cofece	4
2. Planeación Estratégica 2022-2025	5
3. La Cofece	6
4. Resultados del PAT 2023	7
Objetivo I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia	9
Objetivo II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados	10
Objetivo III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica	12
Objetivo IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales	15
Directorio	16

1. ESTRUCTURA DE LA COFECE

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente (Estatuto) se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.^{2,3}



1 El Estatuto de la Comisión fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.
 2 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.
 3 Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

Desde su creación, la Cofece se ha distinguido por ser una institución técnicamente sólida, confiable en su actuación y con un enfoque de mejora continua y adaptabilidad a los retos de su entorno. Por tal motivo, la Cofece cuenta con un modelo de planeación estratégica institucional que considera dos horizontes, uno de largo plazo y otro de corto plazo. Ambos permiten a la Comisión priorizar sus actuaciones y orientar la toma de decisiones, de tal modo que su intervención en los mercados sea más efectiva y con un uso responsable y eficiente de los recursos asignados.

Con respecto a la planeación de largo plazo, la Comisión realiza un ejercicio plurianual que le permite valorar, cada cuatro años, si la estrategia elegida es la más efectiva para cumplir con su mandato constitucional. En marzo de 2022, la Cofece publicó su *Plan Estratégico 2022-2025* en el cual se incorporan la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas que guían el actuar de la Comisión durante el presente cuatrienio.⁴

En relación con la planeación de corto plazo, la Cofece elabora programas anuales de trabajo en los que incorpora acciones con duración de un año, con metas claras y específicas, que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.

4 El *Plan Estratégico 2022-2025* se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf

3. LA COFECE

¿Quiénes somos?

La Cofece es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión	Visión
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

Objetivos institucionales
I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados.
III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Valores				
Defensa del interés público	Imparcialidad	Independencia	Transparencia	Capacidad técnica

Sectorios prioritarios							
							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financieros	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

4. RESULTADOS DEL PAT 2023

El PAT 2023 estuvo integrado por 14 acciones estratégicas que contribuyeron al logro de los objetivos institucionales establecidos en el *Plan Estratégico 2022-2025*. A lo largo del año, los avances de estas acciones se reportaron en los informes trimestrales de actividades de la Comisión.

En este documento se presentan los resultados obtenidos al cierre del año para cada una de las acciones establecidas en el PAT 2023. Así, la Comisión rinde cuentas a la sociedad sobre su desempeño.

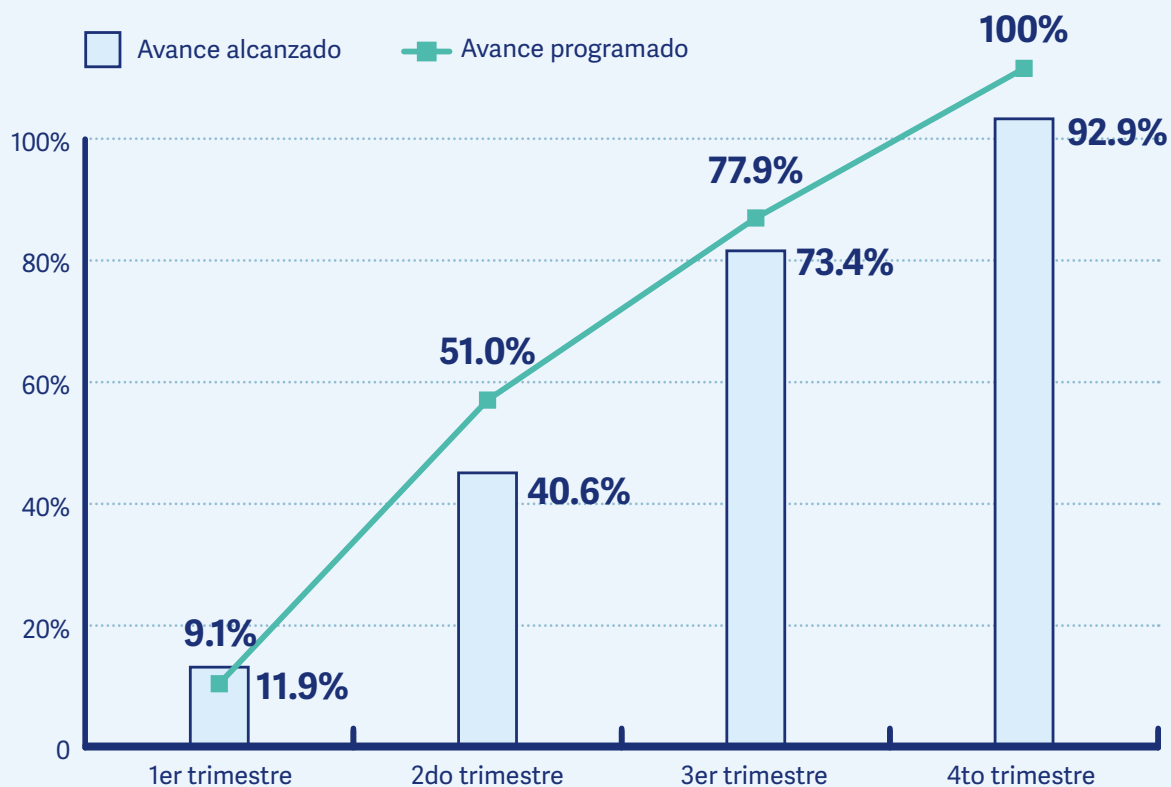
Los resultados del PAT 2023 se presentan en cuatro apartados que corresponden a cada uno de los objetivos institucionales de la Cofece para el periodo 2022-2025:

- I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia
- II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
- III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
- IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Al cierre de 2023, la Cofece concluyó 13 de 14 acciones estratégicas contenida en el PAT 2023, lo que representa un cumplimiento de 92.9% con respecto a la meta anual (ver Gráfica I.1).⁵

⁵ El cumplimiento del PAT se calcula con el promedio simple del avance alcanzado en las 14 acciones sobre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

Gráfica I.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2023 (porcentaje) Enero-diciembre 2023



Cumplimiento por objetivo institucional^a (enero-diciembre 2023)



Fuente: Cofece.

Nota: El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado dividido entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

Objetivo I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia

En el marco de su primer objetivo institucional, la Cofece lleva a cabo acciones para anticipar y evitar estructuras de mercado que puedan obstaculizar la competencia y libre concurrencia. En ese sentido, realiza investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales y barreras a la competencia, así como para resolver sobre las condiciones de competencia efectiva. Además, analiza las concentraciones que le son notificadas, emite opiniones sobre bases de licitaciones, concesiones o permisos y elabora estudios económicos sobre las condiciones de competencia en mercados específicos.

En 2023, la Cofece definió tres acciones orientadas al logro de su primer objetivo institucional. Al cierre del año, estas acciones registraron un cumplimiento de 66.7% respecto de la meta anual.⁶ Específicamente, se concluyó una investigación en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en el mercado de servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje, con origen o destino en Baja California Sur y servicios relacionados.⁷ Al respecto, la Autoridad Investigadora de la Cofece determinó de manera preliminar que no existen condiciones de competencia efectiva en este mercado.

Por otro lado, se elaboró el estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica en los mercados de producción, distribución y comercialización de gas natural, a fin de proponer recomendaciones que conduzcan a mayor competencia en beneficio de los hogares mexicanos. Finalmente, la publicación del estudio sobre las condiciones de competencia económica en el mercado de servicios financieros digitales se realizará durante 2024 (Ver Tabla I.2).

⁶ El cumplimiento del primer objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de sus tres acciones estratégicas dividido entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

⁷ El extracto del dictamen preliminar del expediente DC-001-2022 se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/06/DOF-08junio2023-01.pdf>

Tabla I.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I
Enero-diciembre 2023

Acción	Meta 2023	Descripción	Resultados ^a
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia.	Una investigación concluida (100%)	La investigación concluida corresponde al mercado de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en Baja California Sur.	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.	Un estudio elaborado (100%)	Se elaboró un documento sobre las condiciones de competencia en los mercados de producción, distribución y comercialización de gas natural.	100%
1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales.	Un estudio publicado (100%)	No aplica	0%

Fuente: Cofece.

Notas: El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

Objetivo II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados

El segundo objetivo institucional de la Cofece está vinculado a sus facultades de investigación de posibles infracciones a la LFCE. Este proceso abarca desde el análisis de denuncias y el monitoreo de los mercados hasta la realización de investigaciones sobre posibles prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas, la conducción del procedimiento en forma de juicio, la aplicación de sanciones y la verificación del cumplimiento de las resoluciones del Pleno. Para 2023, se definieron tres acciones estratégicas relacionadas con este objetivo institucional, las cuales tuvieron un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual (ver Tabla I.3).⁸

Durante 2023, se concluyeron dos investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas en los mercados de: (1) producción, distribución y comercialización de impermeabilizantes en el territorio nacional; y (2) servicio de transporte marítimo en el estado de Quintana Roo.⁹

Por otro lado, la Comisión finalizó tres investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas: la primera, en el mercado de evaluación de la conformidad del mezcal; la segunda, en el de producción, distribución y comercialización de oxígeno medicinal; y la tercera, en el de abastecimiento y distribución de bienes de consumo por las cadenas de tiendas de autoservicio.¹⁰

⁸ El cumplimiento del segundo objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de sus tres acciones estratégicas dividido entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

⁹ Las investigaciones corresponden a los expedientes IO-002-2019 e IO-004-2021, respectivamente.

¹⁰ Las investigaciones corresponden a los expedientes DE-050-2019, IO-001-2020 y IO-002-2020, respectivamente.

Además, concluyeron dos procedimientos seguidos en forma de juicio en los mercados de producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas, y de equipos para gases industriales en territorio nacional. Asimismo, finalizaron dos procedimientos especiales en los mercados de combustibles para aeronaves en territorio nacional, el cual incluye la producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, expendio y servicios relacionados, y de servicios de procesamiento de pagos con tarjeta.¹¹

Al cierre de 2023, las tres acciones alineadas al segundo objetivo institucional registraron un cumplimiento de 100% en relación con la meta anual (ver Tabla I.3).

Tabla I.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II
Enero-diciembre 2023

Acción	Meta 2023	Descripción	Resultados ^a
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas	2 investigaciones concluidas (100%)	Las investigaciones concluidas corresponden a los mercados impermeabilizantes y transporte marítimo en Quintana Roo.	100%
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	3 investigaciones concluidas (100%)	Las investigaciones concluidas corresponden a los mercados de evaluación de la conformidad del mezcal, oxígeno medicinal y mayoreo de bienes de consumo.	100%
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales	4 procedimientos concluidos (100%)	Los procedimientos concluidos corresponden a los mercados de tortillas de maíz, equipos de gases industriales, combustible para aeronaves y sistema de pagos.	100%

Fuente: Cofece.

Notas: El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

¹¹ Los procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales que concluyeron, corresponden a los expedientes:

- IEBC-002-2019 (Combustible para aeronaves), cuya versión pública de la resolución está disponible en: <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V359/1/5915637.pdf>
- DE-032-2019 (Tortillas de maíz), cuya versión pública de la resolución está disponible en: <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V360/2/5950587.pdf>
- IEBC-005-2018 (Sistema de pagos), cuya versión pública de la resolución se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V361/1/5997016.pdf>
- IO-001-2021 (Equipo para gases industriales), cuya versión pública de la resolución está disponible en: <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V361/1/5994684.pdf>

Además de lo programado en el PAT 2023, se concluyó un procedimiento seguido en forma de juicio adicional que corresponde al expediente DE-044-2018 (Gas LP), cuya versión pública de la resolución se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V361/1/5989829.pdf>

Objetivo III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica

Para la Comisión, es fundamental posicionar los principios de competencia económica y difundir sus beneficios a través de la promoción activa en diversos sectores de la sociedad. Como parte de estas actividades, la Cofece publica documentos de abogacía y materiales de difusión; evalúa el impacto de sus resoluciones en el bienestar de los consumidores; informa a la ciudadanía sobre su labor con la implementación de una estrategia de comunicación eficaz y colabora con diversos actores de los sectores público, privado y academia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante 2023, la Cofece llevó a cabo siete acciones estratégicas orientadas al logro de su tercer objetivo institucional. Al cierre del año, estas acciones registraron un cumplimiento de 100% en relación con la meta anual (ver Tabla I.4). La primera de ellas fue la publicación del documento Beneficio Económico de las intervenciones de la COFECE 2022, el cual se cuantificó el impacto en el bienestar de los consumidores de tres asuntos resueltos por el Pleno durante 2022.¹²

Además, se desarrollaron dos seminarios para periodistas: “Política de competencia en México y atribuciones de la Cofece” y “Procesos y plazos de la Autoridad Investigadora de Cofece”, cuyo objetivo fue ampliar la red de difusión y promoción de temas relacionados con la competencia económica en distintos sectores de la sociedad. Adicionalmente, destaca la implementación de la estrategia de comunicación social 2023 que incluyó la difusión de seis campañas en medios digitales y la realización de cuatro *webinars*.^{13,14}

12 El documento Beneficio Económico de las intervenciones de la COFECE 2022 se encuentra disponible en:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/05/Beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2022.pdf>

13 Las campañas llevadas a cabo fueron: a) Proyectos que promuevan la cultura de la competencia, b) Con competencia tú puedes elegir, c) Beneficios de la competencia, d) Acciones de la Cofece para beneficiar a las familias mexicanas, e) economía digital y f) Actuación de la Cofece.

14 Los *webinars* realizados son:

- ¿Qué gana México cuando hay competencia? (15 de febrero de 2023) y se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=jzU1Mjml0h4>
- Cerrando la brecha de género a través de la política de competencia (7 de marzo de 2023) y se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=fkaoFOfKD6k>
- Mercados digitales: beneficios para las familias, retos y experiencias (1 de junio de 2023) y se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=1r3emlJTTb0>
- Nearshoring y competencia económica (10 de octubre de 2023) y se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=nwUceQ7yjb4>

Asimismo, el 7 y 8 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Jornada por la competencia 2023, la cual tuvo como objetivo realizar un recorrido por el pasado, presente y futuro de la política de competencia en México, en el marco del décimo aniversario de la creación de la Cofece como autoridad autónoma encargada de velar por la competencia y libre concurrencia en México; así como del trigésimo aniversario de la entrada en vigor de la primera LFCE.¹⁵

Por su parte, se llevó a cabo el Programa estudiantil de verano 2023, en el que se recibieron a 15 estudiantes de licenciatura para incorporarse en las actividades diarias de distintos equipos de trabajo dentro de la Comisión, y permitirles conocer cómo se aplica la política de competencia en el país. Además, se desarrolló el Desafío Cofece 2023 cuyo objeto fue hacer uso de la creatividad colectiva para proponer soluciones tecnológicas e innovadoras que coadyuven a posicionar la competencia económica en la agenda pública, así como ser una herramienta para que la población esté informada y conozca sobre las principales actuaciones de la Comisión.¹⁶

Finalmente, se realizó el Séptimo Programa de pasantías Cofece para la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe, en el que se buscó fortalecer los lazos de cooperación con otras agencias de la región. Al respecto, la Comisión recibió a cuatro personas servidoras públicas provenientes de las autoridades de competencia de Costa Rica, Brasil, El Salvador y Paraguay, quienes se integraron a distintas áreas de la Cofece para conocer cómo la Comisión lleva a cabo sus procedimientos.

15 El micrositio de la Jornada por la Competencia 2023 está disponible en: <https://www.cofece.mx/jornada-por-la-competencia-2023/>

16 La convocatoria del Desafío Cofece 2023 está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/07/DSFC23-convocatoria_VF.pdf

Tabla I.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III
Enero-diciembre 2023

Acción	Meta 2023	Descripción	Resultados ^a
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la Cofece durante 2022	Un documento elaborado (100%)	Se publicó el documento Beneficio Económico de las intervenciones de la Cofece 2022, en el que se cuantifican los beneficios generados por las actuaciones de la Cofece.	100%
3.2 Desarrollar seminarios para periodistas	2 seminarios desarrollados (100%)	Se realizaron los seminarios "Política de competencia en México y atribuciones de la Cofece" y "Procesos y plazos de la Autoridad Investigadora de Cofece".	100%
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023	Una estrategia implementada (100%)	Se realizaron actividades para promover y difundir los beneficios de la competencia, a través de una estrategia focalizada a diversos segmentos de la sociedad.	100%
3.4 Organizar un evento por la competencia 2023	Un evento organizado (100%)	El 7 y 8 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Jornada por la Competencia.	100%
3.5 Implementar el Programa Cofece estudiantil de verano 2023	Un programa concluido (100%)	Jóvenes de diversas universidades del país colaboraron en algunas actividades que realiza la Comisión.	100%
3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica	Un premio concluido (100%)	Se desarrolló el Desafío Cofece 2023.	100%
3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias latinoamericanas	4 pasantías concluidas (100%)	La Comisión recibió a cuatro personas servidoras públicas provenientes de las autoridades de competencia de Costa Rica, Brasil, El Salvador y Paraguay.	100%

Fuente: Cofece.

Notas: El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

Objetivo IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales

El cuarto objetivo institucional de la Cofece está enfocado a su consolidación como una autoridad sólida y de vanguardia, capaz de adaptarse a los cambios en los mercados y en su entorno. Para ello, la Comisión realiza diversas actividades orientadas a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de su presupuesto, así como para fortalecer su modelo organizacional. Durante 2023, se definió una acción estratégica para contribuir al logro de este objetivo institucional, la cual obtuvo un cumplimiento del 100% en relación con la meta anual (ver Tabla I.5).

Con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos públicos asignados a la Cofece, se publicaron los informes de auditoría presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022, los cuales concluyeron con "opinión favorable" por parte del auditor externo. Lo anterior, significa que los estados de información financiera y presupuestal de la Cofece, para el ejercicio fiscal auditado, fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y normativas en materia financiera aplicables vigentes.¹⁷

**Tabla I.5 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV
Enero-diciembre 2023**

Acción	Meta	Descripción	Resultados ^a
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	Durante 2023 se realizó la auditoría en materia presupuestal y financiera, en la que se obtuvo un dictamen con "opinión favorable".	100%

Fuente: Cofece.

Notas: El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

¹⁷ El Informe financiero y de resultados de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2022 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_25/Informe_financiero_resultados_auditoria_externa_2022_COFECE.pdf

DIRECTORIO

El Pleno

Comisionada Presidenta

Andrea Marván Saltiel

Comisionados

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Rodrigo Alcázar Silva

Giovanni Tapia Lezama

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Víctor Manuel Meyer Suárez

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Óscar Martínez Quintero

Director General de Investigaciones de Mercado

Juan Francisco Valerio Méndez

Director General de Mercados Regulados

Carlos García Cueva

Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Jimena Moreno González

Jefa de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Elvia Villarreal Holguera

Directora General de Promoción a la Competencia

Karen Aguilar Zamora

Directora General de Planeación y Evaluación

María Laura Mactzil Zenteno Bonolla

Directora General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Pedro Isaac Alcalá Berhouague

Director General de Mercados Digitales

Mario Alberto Fócil Ortega

Director General de Administración

Comisión Federal de Competencia Económica
Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |     

